



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2019-00545-00
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO (s): PABLO EMILIO MONCAYO DORADO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 835

En atención al memorial que antecede referente a la actualización del oficio No. 4335 de fecha 11 de diciembre de 2019, se resolverá positivamente la petición incoada, por lo cual el juzgado.

DISPONE:

ACTUALIZAR el oficio No. 4335 de fecha 11 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez